ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 06
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2010
ENRIPIADO DEL BARRIO SANTA ROSA DE LAS CALLES JOSE FALCON Y AV. SANTA ROSA

En la Municipalidad de la ciudad de José Falcón a los veintinueve días del mes de octubre del año 2010, siendo las 12:00 hs, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por, la Lic. Miguela Mareco Leguizamón Directora de Administración y Finanzas, la Sra. Mirian Fidelina Cardozo de Espínola Secretaria General y el Sr. Oscar Román Núñez Director de Obras Públicas de la Municipalidad José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA ENRIPIADO DEL BARRIO SANTA ROSA DE LAS CALLES JOSE FALCON Y AV. SANTA ROSA** que será imputado en el rubro 520 del ejercicio presupuestario 2010 asignado a la municipalidad de José Falcón----------

Antecedentes:

Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones Nº

Cartas de invitación a los oferentes.

1. ARQ. BARTOLOME ALFREDO PEÑA GIMENEZ
2. Ing. FELIX GUZMAN ACOSTA VEGA
3. ROBERTO GAONA ROJA.
4. ARCASA S.R.L
5. MAGOMEC S.R.L

Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 29 de octubre es de 4.938,0.----------

Acta de Apertura Nº 10/2010

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 10/2010, de fecha 29 de octubre de 2.010, fueron recepcionados cuatro sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1. KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES
2. ARQ. OSVALDO MARTINEZ
3. FUSION 2000 S.R.L
4. BENNU S.A.

El precio referencial y previsto en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)

Se adjunta el acta Apertura Nº 10/2010

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, y conforme al artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003,** el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por oferentes.

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presentación de las documentaciones solicitadas en la carta de Invitación para el llamado de referencia.

DOCUMENTACION SOLICITADA	KATUPYRY SERVICIOS GENERALES	ARQ. OSVALDO MARTINEZ	FUSION 2000 S.R.L	BENNU S.A.
a) El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	P	P	P	P
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	P	P	P	NP
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	P	P	P	NP

Oscar Román Núñez
Director de Obras Públicas

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Prof. Mirian F. Cardozo de E.
Secretaria General

d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	NP	NP	P	P
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Declaración Jurada según Resolución Nº 667/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y (Anexo – 4)	P	P	P	P
f) Fotocopia simple del Patente Comercial	P	P	P	NP
g) Mantenimiento de Oferta del 3% (tres por ciento) por Declaración Jurada, según formulario.	P	P	P	P
h) OBSERVACIONES: los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitaran presentar los documentos indicados en los incisos b),c), d), e) y f)cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta	P	NP	P	NP

REFERENCIAS

P: PRESENTADO NP: NO PRESENTADO

En virtud a la verificación de documentos realizados por este Comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa: que las firmas KATUPYRY @ SERVICIOS GENERALES y FUSION 2000 SRL, han presentado en su totalidad los documentos requeridos y debidamente firmados. Sin embargo las Empresas ARQ. OSVALDO MARTINEZ y BENNU SA., no cumplen con las documentaciones sustanciales, solicitadas en el pliego de bases y condiciones, conforme al detalle precedente, motivo por el cual las ofertas no serán consideradas por este Comité.

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor.

OFERENTES	KATUPYRY SERVICIOS GENERALES	ARQ. OSVALDO MARTINEZ	FUSION 2000 S.R.L	BENNU S.A.
CONTRATACION DIRECTA ENRIPIADO DEL BARRIO SANTA ROSA DE LAS CALLES JOSE FALCON Y AV. STA. ROSA	79.500.000	90.000.000	90.000.000	93.000.000

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta más baja, que cumple con todos lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: KATUPYRY @SERVICIOS GENERALES, con una Oferta de Gs. 79.500.000 (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil).

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por, KATUPYRY SERVICIOS GENERALES cumple con todos los requisitos técnicos y legales solicitados para la Contratación Directa de referencia, por lo que es elegida como las mas conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es propuesta para la adjudicación, por un monto de Gs. 79.500.000(Guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil).

Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Oscar Román Núñez
Director de Obras Públicas

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Prof. Mirian F. Cardozo de E.
Secretaria General